

**15166** *ORDEN de 18 de mayo de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en recurso de apelación número 2086/1985, interpuesto por el Letrado del Estado.*

Excmo. Sr.: La sentencia de fecha 3 de abril de 1985, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, estimó el recurso contencioso número 23.920 y acumulados números 23.919 y 52.679, de don Manuel Estévez Mengotti, don Germán Rodríguez Corchado, la Federación Española de Fútbol Sala y 53 clubes deportivos, declarando el derecho de los recurrentes a la inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes de la Federación Española de Fútbol Sala.

La Orden de este Ministerio de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), dispuso la ejecución, en sus propios términos, de dicha sentencia, que fue apelada en un solo efecto por el Letrado del Estado.

La Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo, ha dictado en 2 de noviembre de 1987, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso de apelación interpuesto por el Letrado del Estado, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada el día 3 de abril de 1985 por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 23.920».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 18 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Excmo. Sr. Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**15167** *ORDEN de 9 de mayo de 1988 por la que se autoriza al hospital «Río Hortega», de Valladolid, solicitud de renovación de acreditación y autorización que tenía concedida por Orden de 27 de febrero de 1984, para realizar extracciones de órganos de fallecidos.*

Don Jesús Miguel Tejedor Muñoz, como Director Médico del hospital «Río Hortega», de Valladolid, ha presentado solicitud de renovación de acreditación y autorización que tenía concedida por Orden de 27 de febrero de 1984, para realizar extracciones de órganos de fallecidos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre, Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Por otra parte, se ha comprobado que esta Institución reúne los requisitos y condiciones necesarios que determinan en la disposición final segunda del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero para llevar a cabo extracciones de órganos de fallecidos, así como los informes emitidos por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria y al amparo de la facultad concedida en el artículo 3.º de la Ley 30/1979, de 27 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al hospital «Río Hortega», de Valladolid a efectuar la renovación de la autorización y acreditación para la extracción de órganos a fallecidos, en la forma que se indica en el capítulo III del Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero.

Segundo.—Esta autorización será válida durante un período de tiempo de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por períodos de tiempo de idéntica duración.

Tercero.—El hospital «Río Hortega» deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre y en todas las disposiciones complementarias, sometiéndose en cuanto a su cumplimiento a todas aquellas especificaciones que del desarrollo de las mismas se deriven.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Madrid, 9 de mayo de 1988.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.

## UNIVERSIDADES

**15168** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 11 de abril de 1988, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.*

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 11 de abril de 1988, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Don Alfonso Rodríguez Sainz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Derecho Financiero y Tributario» al área de «Economía Aplicada».

Don Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Extremadura del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Doña María del Carmen Pereira Fuentes, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, del área de «Física Aplicada» al área de «Electromagnetismo».

Don José Antonio Cerrada Somolinos, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» al área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Doña Blanca Rosa Díaz González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» al área de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».

Don Luis Benadero García-Morato, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Tecnología Electrónica» al área de «Física Aplicada».

Don Miguel Ángel Fiol Mora, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Ingeniería Telemática» al área de «Matemática Aplicada».

Doña Ana María Jauset Berrocal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Biología Vegetal» al área de «Producción Vegetal».

Don Carlos Ocón García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Eléctrica» al área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Don Antonio González Capitel Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Composición Arquitectónica» al área de «Proyectos Arquitectónicos».

Doña Carmen García Olaverri, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Comercialización e Investigación de Mercados» al área de «Fundamentos del Análisis Económico».

Don Ricardo Vaarmonde Lemos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, del área de «Biología Celular» al área de «Ciencias Morfológicas».

Don Rafael Roldán Villalobos, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba, del área de «Biología Celular» al área de «Ciencias Morfológicas».

Don Blas Casado Quintanilla, Profesor titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Don Rafael Capilla Díaz de Lope Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, del área de «Filosofía» al área de «Sociología».

Don Vicente González García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Historia Antigua» al área de «Historia Medieval».

Doña Francisca Chaves Tristán, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, del área de «Prehistoria» al área de «Arqueología».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.